

EL CONSTITUCIONAL

DINÁSTICO.

ÓRGANO DEL PARTIDO EN LA PROVINCIA.

CONDICIONES DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 4.75 pesetas.—Trimestre, 5.—Fuera trimestre, 5.75.—Teniendo que girar contra los suscritores, 6.25.—Extranjero 15.—Anuncios 6 céntos de peseta línea del tipo número 15.—En la primera plana a los suscritores y a los no suscritores 0.25. Plana 0.19 por línea a los suscritores y a los no suscritores, y en la seccion local y en gacetas 0.19 a los suscritores, y 0.25 a los no suscritores.
ESQUEMAS DE DISTRIBUCION.—En la primera plana y a dos columnas, 25 pesetas; a una columna, 42.50.—En la seccion local y a dos columnas, 20; a una columna, 40.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncios es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO en carta certificada. Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales. No se devuelve ningún original.
La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL DINÁSTICO se hallan establecidas en la calle de Muñoz, número 3, principal.

Año XIX.—(TERCERA ÉPOCA.)

ALICANTE, SABADO 23 DE MAYO DE 1885

Número 5.000

SECCION DE RECLAMOS. NAVIGATION A VAPEUR.

LIGNE BANKS.

Servicios regulares entre el Mediodía de España y el Norte de Francia y vice-versa, por los vapores

PORT OF ALICANTE, FIRE QUEEN LEIPZIG, AVIEMORE, BRESLAU y EMPRESS.



Estos vapores, construidos expresamente para el transporte de vinos, saldrán de este puerto dos veces al mes para el de Rouen, (admitiendo carga para Paris Bercy) y otras dos veces mensuales para el de Burdeos directamente.

Para flotes, dirigirse a los agentes de la compañía, Sres. Raymundo y compañía, Alicante, Puerta del Muelle.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.



VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA

TRES SALIDAS AL MES

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cádiz a las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander a la Corona.

El 30 de Cádiz a los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena y Colon.

VAPORES-CORREOS A MANILA

con escalas en

PORT-SAID, ADEN, COLOMBO Y SINGAPORE y servicio a ILOILO y CEBU.

SALIDAS MENSUALES

El ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el 1.º de Mayo.

Estos vapores admiten carga con sus

condiciones mas favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

LINEA DE LAS ANTILLAS.

LINEA DE FILIPINAS.—CORREOS.

El vapor REINA MERCEDES, saldrá de Barcelona el 1.º de Junio.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes dirigirse a los señores Faes hermanos y compañía.

LAS MARCAS

mas acreditadas que hasta el dia se conocen.

Cognac martell.—Ron legítimo de la Jamaica.—Ponch sueco legítimo.—Anisete de Maria Britzar y Roger.—Chartreuse legítimo del convento de los padres.—Marrasquino de Lara legítimo.—Agujero de Pernot legítimo.—Champagne legítimo del Caballo «Gla diateur» vino Fondillon de 16 años de la huerta de Alicante, clase muy superior y garantizado.

Los mas ricos vinos de Jerez, entre ellos el mejor seco de pasto y la manzanilla olorosa de Gonzalez Byans.—Anís del mono legítimo.—Anís de Monovar de Queremon Alfonso.

Cerveza alemana legítima.—Ginebra de la campana.—El gran Curazao de Holanda triple sec.—Los mejores vinos de Burdeos, entre ellos el Chateau margaux.—Lafitte Sant Gabienn.—Medoc Sant Estele y Lt Emitun Vermultz de Torino legítimo y otras varias especialidades nacionales y extranjeras que seria prolijo enumerar.

En la acreditada salchicheria extremeña, Princesa 19 y Pórtico de Ansaldo, 4, Serafin Sanchez, los Choriceros.

Alicante 23 de Mayo de 1885.

ELCHE NO ES ILICE.

Ex anno captæ sunt naves a vandais ad Elecem justa Carthagine spartaria.

Mario Aventicense.

En aquel año los vándalos junto a Cartago espartaria apresaron las naves que se dirigian a Ilice.

Traduccion de P.

(Continuacion)

El nimbo de la Nereida demuestra que los mosaicos de la Galatea corresponden a una época en que el culto de las imágenes estaba generalizado; ese nimbo enseña que el arte cristiano invadía paulatinamente el terreno del arte pagano, hasta en estos pueblos apartados del Palatinado. Este punto de transición, ley universal y necesaria en todos los órdenes existentes, que vemos en el arte se extendió también a la ciencia.

Así que el cordobés Séneca a principios de nuestra era, hace del frío estoicismo un sistema moral que prepara a recibir las inspiraciones cristianas; y en el siglo IV San Justino, San Teófilo antioqueno y el converso Atenágoras se valen de la filosofía pagana para defender la doctrina del Crucificado. Por esto no se debe extrañar el señor Ibarra ver hermanados la ciencia y el arte cristianos y paganos, por que la ley de la transición, ley fatal y necesaria, no hay poder humano que la destruya; ella se impone en virtud de su fuerza irresistible.

Es fútil el argumento que el señor Ibarra empieza fundándolo en un texto de César Cantú, el cual dice que los primitivos cristianos se valieron de una gran parte de los emblemas del gentilismo, y que la palma y la corona, indicios

de victorias circenses, expresaron con ellas los cristianos sus triunfos y glorias, y por lo mismo no se debe atribuir al cristianismo el nimbo de la Nereida.

En buen hora, Sr. Ibarra, sean las coronas y nimbos cristianos de origen gentilicio; pero esto es en su esencia, no en su forma. Todos los hombres en esencia tenemos un comun origen, y sin embargo por la forma, por el accidente, sabemos distinguir perfectamente al etiope del europeo, y al español del francés. Todos los idiomas neolatinos tienen en esencia el mismo origen, y ¿quién no sabe distinguir por la forma el idioma francés del italiano, y el español de ambos?

De igual suerte se distingue perfectamente la corona adjudicada al atleta declarado en el circo vencedor por las Vestales, de la corona conferida al cristiano que llevó hasta el heroísmo la defensa del Hijo de Nazaret. Y la forma del nimbo de la Nereida proclama que corresponde a la *Iconografía cristiana*; luego esos monumentos que en opinión del Sr. Ibarra, son los que mayormente revelan la riqueza y la importancia de un pueblo, no existían en los días en que escribieron Mela, Plinio y otros, y viene en corroboración de esto el dictamen del señor Amador de los Ríos que fija la fecha de dichos monumentos a fines del siglo V. ó principio del VI.

Emitamos ahora nuestra opinión respecto a qué edificios correspondieran los mosaicos.

La circunstancia de haber sido estos encontrados fuera de la Alcudia, nos induce a creer que pertenecían a un pequeño templo dedicado a Juno; pues, al describir Mela la Andalucía, nos dice: «Extra Junonis ara templumque est.» «Afuera está el ara y el templo de Juno.» Además algunas monedas acuñadas en Ilice vemos un templo

consagrado a Juno, por lo que es indudable se diera en Ilice y pueblos limítrofes culto a aquella diosa.

Pasemos a otro extremo.

Quiere significar el Sr. Ibarra al decir que en una lápida se menciona la palabra *Foro*, ¿qué existía un *Foro* en la Alcudia? Si así es nuestro integras la inscripción y veremos si *Foro* puede expresar esa idea sin contrariar las reglas de la sintaxis latina. Y por lo que hace a inscripciones, hemos de decir que es tal el convencimiento, que los textos nos dan de que Ilice era ciudad marítima, que si apareciera una lápida que dijera: *Colonia Illici à mari fere VII M P, Illicitanusque portus ab Illici tantumdem abest*, no la conceptuaríamos legítima.

Y las lápidas que conmemoran dedicaciones a emperadores y a otros personajes, no tienen nada de particular, ni son motivo de admiración. Con esto no se hacia mas que expresar respetuosa sumisión a los gobernantes supremos, lo cual es comun y corriente en todos los pueblos y tiempos.

Que todas estas cosas son propias solamente de un pueblo importantísimo, como lo fué Ilice, probaremos no es universalmente cierto.

Supongamos que una de las maravillas del mundo (el Escorial) se convirtiera en ruinas y pasaran dos mil años, y al cabo de los cuales se descubrieran los objetos de gran valor que el Escorial encierra: se examinarían sus grandes y estensos cimientos; se verían sepulcros de reyes, lápidas que esto comprobarían y otras magnificencias. Si por todo lo expuesto el descubridor pensara que allí se levantaba la capital de un gran reino y aquello que él se forjara descomunal palacio, creyera ser el centro de una populosa ciudad, ¡cuán equivocado estaria en sus juicios! Se vé,

Verificado que sea el pago de los derechos correspondientes en la Caja de la Tesorería de Hacienda de la provincia ó en la Administración subalterna de Rentas Estancadas respectiva, si el adeudo se hiciera en los puntos que se designan fuera de las capitales de provincia, serán inmediatamente entregados los tabacos a sus dueños ó representantes, los cuales circularán con la correspondiente gofa, salvo el caso especificado en el párrafo primero del art. 3.º

4.ª La Administración de Contribuciones y Rentas estampará en la declaración principal el resultado del despacho, ó sea el peso bruto y el adeudado, el número de tabacos y sus clases, el número y numeración de los precintos invertidos y los derechos pagados, con el número y fecha de la carta de pago, devolviendo a la Aduana la declaración principal así requisita para su revisión y Archivo en la Dirección general de Aduanas.

5.ª El Administrador de Contribuciones y Rentas no permitirá la salida de los tabacos hasta que se paguen los derechos en la Caja y se expida la carta de pago.

6.ª Si no se pide y efectúa el adeudo de los tabacos en el plazo de un mes, contado desde el día del alijo, se consideran abandonados a favor de la Hacienda pública.

7.ª Todas las penas que puedan imponerse a los dueños de los tabacos por infracción de los pre-

inmediatamente despues de terminado el reconocimiento y peso de los tabacos se remitirán éstos con la declaración principal a la Administración de Contribuciones y Rentas, quien acusará su recibo a la de Aduanas, y en aquella oficina serán adeudados los tabacos por el peso consignado en la citada declaración, sin la menor demora, pues ya no hay derecho a disfrutar almacenaje.

2.ª El peso de los tabacos se hará solamente en las Aduanas, considerando envases adeudables en los cigarros las cajitas de cedro, de cualquier otra madera ó de cristal; en la picadura la tela, cajas de hoja de lata y papel de estaño en que venga envuelta ó envasada, y en los cigarrillos las cobiertas de papel, cartulina ó cartón en que se hallen empaquetados.

3.ª A cada cajoncito ó paquete se pondrá pegada una precinta de papel, en la que la Administración de Contribuciones y Rentas estampará el número de la declaración, peso medio correspondiente a cada cajita ó paquete, con arreglo al peso total que en cada clase determine el citado documento; el nombre y apellidos del consignatario de los tabacos y además el de su representante y comisionado para el adeudo si aquel no se presentara personalmente, la fecha del adeudo y todas las demás circunstancias que indiquen los hechos de las precintas. Este precinto irá firmado por el Administrador de Contribuciones y Rentas de la provincia en que se haga el adeudo y por el adeudante.

APENDICE NUM. 9.º

(Véanse los artículos 56, 207 y 343.)

Reglas para la importación y circulación del tabaco.

Art. 1.º Se permitirá la introducción para consumo personal en la Península é Islas Baleares de los tabacos elaborados, cualquiera que sea su procedencia, sin limitación de cantidad previo el pago de los derechos de Arancel ó de regalia.

Art. 2.º Se prohíbe a toda persona la venta de los tabacos introducidos para su consumo bajo las penas que establece el Real decreto de 20 de Junio de 1852.

Se decomisará el tabaco elaborado fuera de la Península que se encuentre en poder de particulares, siempre que no se halle precintado y adeudado a su nombre y con el precinto intacto sin señales de haber sido roto ó enmendado en su contenido.

pues, como todos esos objetos no son propios SOLAMENTE de un pueblo importantísimo.

Dejemos la cuestion de las ruinas porque éstas no tienen importancia en cuanto á evidenciar que Elche es Ilice, se entiende; la tendrá muchísima en otro concepto, no lo negamos, y pasemos á tratar del último punto de la polémica, que estriba en la inquisicion etimológica de los nombres *Elche* y *Alicante*.

F. Papi Jover.

(Se continuará.)

EL URUGUAY.

II.

En nuestro artículo anterior, que puede considerarse como apuntes comprobantes de lo que nos proponemos publicar en busca de la verdad oficial, nos detuvimos copiando antecedentes de dos obras comerciales en diferentes idiomas y en diversos años de publicacion; pero si unas copian de otras con cierta exactitud los artículos de importacion y exportacion de la *República oriental del Uruguay*, no llenan nuestros deseos.

Es cierto que los diccionarios Didot y de Bailly-Bailliere presentan cuadros estensos y noticias estadísticas con datos interesantes para el comercio, la agricultura y la industria universal; y nosotros reconocemos la utilidad de tales publicaciones; pero cuando las pruebas de la prosperidad ó decadencia de un pueblo se toman en los centros del gobierno mismo y en las oficinas de estadística práctica, entonces podemos considerarlas verdaderas.

Pero á tantos miles de leguas que nos separan de la América del Sur no podríamos hacernos con documentos serios y de utilidad pública que acrediten la verdad de cuanto pasa en Montevideo, si la galantería del señor Vice-Cónsul de la República Oriental del Uruguay en Alicante, no nos hubiera honrado con una obra oficial de reciente publicacion en la capital de aquella rica y próspera nacion.

Hemos sido favorecidos con un folleto denominado «Publicacion Oficial.»—«La República Oriental del Uruguay. Obra de Estadística escrita con el fin de

hacer conocer bajo todos sus aspectos principales el pais y las incomparables ventajas que ofrece á la emigracion europea, por D. Ramon Lopez Lomba, Oficial Mayor del ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública,» cuya publicacion ha sido impresa y litografiada en Montevideo, tipografia de la escuela de Artes y Oficios.»

Damos las mas expresivas gracias al Sr. D. Francisco Candel, inteligente funcionario consular en esta capital, de la república mencionada, por el favor dispensado remitiéndonos el concienzudo trabajo que daremos á conocer al público alicantino.

Pero antes de entrar en materia creeríamos faltar á nuestro deber sino interpretásemos los sentimientos de este noble, honrado, liberal y progresista pueblo de Alicante, felicitando en su nombre con toda nuestra lealtad, al laborioso pueblo del Uruguay.

Este libro, compendio de geografía y administracion de aquel pais, está dedicado al presidente de la república, en agradecimiento al interés y celo que dicho jefe (el teniente general D. Máximo Santos) despliega por el engrandecimiento y nombradía de aquella agrícola y apartada region del Nuevo Mundo. Una de las repúblicas hispano-americanas más bien gobernada y de las más ricas y liberales.

El poder ejecutivo se compone de hombres prácticos y entendidos en los asuntos políticos, financieros y administrativos y su empeño se reduce á promover el esplendor de la república y hacerla grande, atrayendo á sus hospitalarias ciudades la emigracion europea. Uno de los ramos administrativos que allí se cultiva con gran esmero y especial gusto, es la *Estadística*, que sirve como de espejo donde se reflejan todas las ganancias y pérdidas de la nacion y una regla para guiarse todos los gobernantes.

Hé aquí la dedicatoria de la obra á quien parece que ya fué ministro de la Guerra y Marina bajo la presidencia del señor F. A. Vidal en 1879:

«Excmo. señor Presidente de la República, Teniente General don Máximo Santos.

«La señalada distincion de que fui objeto por parte de V. E. al encargarme del adjunto trabajo estadístico, asi como el vivo interés

que V. E. ha demostrado por esta clase de publicaciones, fomentándolas de diversas maneras, me impulsan á dedicarle esta obra.

Es menester, sin dada alguna, excelentísimo señor, hacer circular en Europa, con profusion (traducidos en los principales idiomas) libros, folletos y publicaciones de toda especie, tendentes á dar á conocer en el extranjero, el Uruguay, sus riquezas, sus producciones, sus progresos y adelantos incesantes, las incomparables ventajas que ofrece á la emigracion europea, la benignidad de su clima, la fertilidad de su suelo, la liberalidad de sus leyes, usos y costumbres, el carácter franco, emprendedor, generoso y hospitalario de sus habitantes y por último, las facilidades de todo género que ofrece al emigrante honesto y laborioso de formarse una posicion de llegar al bienestar y á la fortuna en un tiempo relativamente corto.

Solo así, podrán combatirse los errores y preocupaciones reinantes en Europa, aún entre las clases cultas, y que tanto deprimen y perjudican el crédito y buen nombre de este pais que es á no dudarlo, una de las regiones más privilegiadas de América.

Durante vuestra administracion, Excmo. Sr., se ha comenzado á reaccionar por fortuna, contra el indiferentismo con que ha sido mirado este punto por otros gobiernos, y nuestras Legaciones y Consulados han hecho ya importantes publicaciones en Inglaterra, Alemania, Italia, Francia, Bélgica, etc., que han de haber contribuido en algo á modificar en Europa el concepto erróneo y desfavorable que se tenía del Uruguay.

Prueba de tan saludable reaccion es la misma organizacion de la carrera diplomática,—de que se ocupa actualmente vuestro ministro de Relaciones Exteriores, doctor D. Manuel Herrera y Obes,—fijándole á ésta como uno de sus más importantes objetivos, el hacer conocer nuestro pais entre las naciones extranjeras donde es tan poco conocido como digno de serlo, idea feliz, que una vez llevada al terreno de la práctica, ha de cooperar de una manera poderosa á la realizacion del fin patriótico que se ha tenido en vista.

Quiera V. E. aceptar la dedicatoria de mi obra como testimonio

de reconocimiento y de justicia de su affmo. y S. S.—Ramon Lopez Lomba.—Montevideo 1.º de Enero de 1885.»

Otro dia continuaremos tomando datos de tan interesante obra; pues es un trabajo que requiere paciencia, espacio, y atencion.

El mismo «Graduador» cae ayer en la equivocacion de decir, como algunos periódicos de la corte, de que el Sr. Ruiz Corbalan ha prohibido el tránsito de las diligencias de esta capital á Játiva.

A Alicante no llegan estas diligencias. En Alcoy es donde tienen su estacion de parada.

Dice «El Vinalapó» exhortando á la prensa ilicitana y particularmente á «El Triángulo»:

«Nuestro compañero debe comprender la difícil situacion en que se encuentran siempre los Diputados de oposicion, y no nos negará seguramente su ayuda valiosa para solicitar de los Sres. Marqués del Bosch y Conde de Buñol que atiendan tambien con preferencia nuestros asuntos, y que presten su decidida cooperacion é influyan con sus correligionarios los conservadores para que oigan benévolos las reclamaciones que, en bien de los pueblos, está formulando continuamente el joven representante de la democracia monárquica.»

El marqués del Bosch y el conde de Buñol, como las novias tímidas esperan que «El Triángulo» y «El Bos» les abracen por intercesion de «El Vinalapó» que en estas circunstancias se parece al Corretaje de *A cadena perpétua*.

El marqués del Bosch y el conde de Buñol, de corazón tierno y blando, es seguro que van á remover los ministerios á fin de alcanzar para Elche un talisman que, como el de la pata de cabra, tenga la virtud de convertirle en delicioso oasis.

Lo que falta es que «El Vinalapó» convenga á sus colegas; eso es lo más difícil.

Dice «La Iberia»:

«A consecuencia de una disputa, concluida ya la procesion que se verificó el domingo último en Alicante, vinieron á las manos varios mozos, concluyendo por hacer relucir las armas de siempre, el puñal y la navaja, resultando un muerto y dos heridos.

Gritos, llantos, carreras, se oyeron por todas partes, pues aquello parecia un campo de Agramante, y á la media hora de los doscientos carros que de las cercanías concurren á esa fiesta no quedaba uno tan solo.

Todo el mundo emprendió la carrera dejando á la justicia que se las entendiese con los provocadores del conflicto.»

A Alicante ha colgado «La Iberia» el mocho, y Alicante es

inocente de ese escándalo, ocurrido en Monforte y en la romeria de San Pascual.

Aquí sabemos cómo se hacen las procesiones, y por eso ningun concejal deja de faltar á ellas *puesto de tiros largos*.

A fe de que no iria ninguno sino se supiera llevar un santo como los santos deben llevarse, *circunspectamente* sobre cuatro garridos hombres.

Dice «El Noticiero»:

Los amigos del general Lopez Dominguez tienen una bandera y un jefe, que adelantarian entrando en la coalicion vergonzosa y humillante que proponen los fusionistas?

«Nada; tal vez perderian alguno de los principios políticos que siempre ha proclamado su conciencia, y perderian, tambien, la jefatura de un general ilustre y de un hombre serio y respetable.

»Todas estas razones nos hacen creer que la union no se realizará, y que Sagasta se quedará en su casa regentando á los fusionistas de segunda fila.»

Con cuánta habilidad y con que disimulo trabaja «El Noticiero» por el desquiciamiento y rotura de los partidos liberales monárquicos!

Como que la salvacion del partido conservador cree que pende de las divergencias de los Sres. Sagasta, Martos y Lopez Dominguez.

¡Pobres conservadores condenados á meter guerra para poder vivir en paz unos cuantos dias!

Cuánta lástima inspiran.

Dice «El Graduador»:

«Dentro de una semana, el Sr. Romero Robledo llevará á efecto una combinacion de gobernadores.

Se ha efectuado ya, estimado colega.

«El Imparcial» publica esta combinacion.

Dice:

«A estas horas deben ya estar firmados los decretos nombrando gobernador civil de Gerona al que lo es actualmente de Salamanca, y de Salamanca al diputado á Cortes Sr. Mataró, gobernador civil de Segovia al de Cuenca señor Orilla, de Cuenca al de Teruel y de Teruel al ex diputado provincial señor San Martin de la Vara.»

Pero tan tarde dónde van esos gobernadores?

Hay necesidad de que lleven paguinas por sí llueve.

Que todo pudiera ser.

Lean nuestros lectores la siguiente orden y reflexionen un poco y luego hagan lo que quieran, riánsese ó estrujen el papel llevados de un sentimiento de noble dignidad.

«Al ordenador de pagos de este ministerio:

Examinada la nómina que en este ministerio ha presentado el gobernador de la provincia, importante 2.088 pe-

do, en cuanto exceda de 300 tabacos torcidos, dos millares de cigarrillos de papel y dos kilogramos de picadura, y no se justifique su legitima procedencia.

Art. 3.º Cualquiera viajero podrá trasportar en su equipaje el tabaco elaborado fuera de la Peninsula cuyas precintas se hallen intactas y estén á su nombre.

Tambien podrá llevar 100 tabacos que estén precintados á nombre de otra persona.

Del mismo modo podrá llevar tabaco de cualquier clase comprado en los estancos ó tercenas para su consumo siempre que la cantidad no exceda de 100 cigarrillos, un millar de cigarrillos y un kilogramo de picadura: cuando exceda de ésta será necesario un *vendé* del estancoero, y el máximo no pasará de 500 tabacos, 5.000 cigarrillos y cinco kilogramos de picadura. En ambos casos llevarán los signos, etiquetas, marcas ó precintas oficiales.

De iguales requisitos será preciso hacer uso para justificar la existencia de tabaco en poder de un particular y el limite de la cantidad será el últimamente citado.

Se prohíbe expresamente el depósito y trasbordo de los mismos tabacos ó de otros cualesquiera de cualquier especie y procedencia.

Art. 4.º Las Aduanas habilitadas para la im-

portacion de los tabacos admitidos para el consumo particular son las siguientes: Alicante, Barcelona, Bilbao, Cádiz, Coruña, Gijon, Málaga, Palma, Santander, San Sebastian, Sevilla, Valencia, Vigo, Irún, Port Boo, Badajoz y Valencia de Alcázar.

Los tabacos elaborados que se importen para el consumo particular deberán incluirse en las facturas ó pólizas de las Aduanas ultramarinas y se despacharán por medio de declaraciones, sujetándose en un todo á las reglas establecidas para el comercio general de importacion inculso en la imposicion de recargos y multas, y además las siguientes:

1.º Despues de almacenados en la Aduana los bultos de tabaco y dentro del plazo máximo de un mes, á contar desde la fecha del alijo el consignatario pedirá el despacho en la declaracion que obra en su poder, y el Administrador de la Aduana dispondrá el reconocimiento de los bultos en la forma ordinaria, consignando en ambas declaraciones el resultado del peso bruto de los bultos y el adeudable, con el número de cajitas, tabacos y paquetes. Esta diligencia será firmada por el Administrador é Interventor de la Aduana, por el Vista y Auxiliario que hayan verificado el reconocimiento y por el Delegado que para presenciarse esta operacion designe el Administrador de Contribuciones y Rentas.

ceptos de las Ordenanzas, motivadas por actos anteriores al despacho en la Administracion de Contribuciones y Rentas, se ventilarán en expediente administrativo formado por las Aduanas como incidencias de esta renta, y la aplicacion de los recargos y multas que señalan los 3.º y 4.º del artículo 249 de las Ordenanzas por diferencias de más y de menos en el peso adeudable se sujetarán á lo establecido en dichas Ordenanzas para el comercio en general.

8.º Los tabacos elaborados que se introduzcan por cuenta del Estado se reconocerán en las Aduanas á presencian de un Delegado de la Administracion de Contribuciones y Rentas, y cumplidas las formalidades establecidas en este artículo se hará entrega de aquellos á los contratistas para su ulterior destino. El Administrador de Contribuciones y Rentas dispondrá que se precinten las cajas toscas ó envases de estos tabacos con cuerda blanca para seguridad de las conducciones, quedando prohibido el precinto encarnado, indicativo de no haber sido reconocidos los bultos en la Aduana de entrada.

Art. 5.º Cuando la Aduana habilitada para la importacion de tabacos no se halle situada en la capital de la provincia, el Administrador subalterno de Rentas Estancadas de la poblacion llenará todos los requisitos que para las Administraciones de Contribuciones y Rentas se prescriben en el artículo anterior.

estas, á que ascienden las gratificaciones de los individuos de los cuerpos de seguridad y vigilancia por los servicios prestados en los suenos universitarios por los mismos en el mes de Noviembre último, hallándola conforme y de acuerdo con el dictamen de esa ordenación, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien aprobar el servicio de que se trata y disponer que la expresada suma se abone á dichos interesados con cargo al cap. 6.º, art. 2.º, sección 6.ª del presupuesto vigente, partida 6.ª del presupuesto eventual de señalada para «aumentación eventual de obligaciones que los servicios extraordinarios de vigilancia exijan.» De real orden lo comunico á V. S., con inclusión de la referida nómina, para los efectos correspondientes.—Dios, etc.—El subsecretario, P. D. Martínez Corbalán.—Madrid 14 de Mayo de 1885»

Al paso que vamos, Cánovas se sale con la suya; derrumba el templo de los filisteos y adios altares, adios ídolos, adios religion adios fé. A todos nos ceje bajo.

Dice «El Graduador.»

«La estancia del señor Marqués de Escalambre en la corte, parece ser no ha de tener mala fortuna para sus planes políticos, añadiéndose que indudablemente revestirá cierta solemnidad, un acto llevado á cabo en un término brevísimo, por los santonjistas de la provincia.»

¡¡Caracoles!!! El Sr. Marqués de Escalambre tiene planes políticos.

«El Graduador» quiere bromearse. Pues nos ha dejado con la miel en la boca que acto es ese que ha de revestir en Alicante tanta solemnidad? porque aquí fuera de don Rafael Viravens no hay nadie que sepa á los actos revestirlos ni siquiera de papel plateado.

Nada, lo dicho, «El Graduador» lo que pretende es jugar con nuestra buena fé y quitarnos el sueño á fuerza de devaneos y quimeras.

Aquí cada cual vale lo que Dios quiere que valga y ni un céntimo menos.

Ha fallecido despues de una larga y penosa enfermedad nuestro particular amigo D. Eduardo Morales.

El Sr. Morales tenia en Alicante muy buenos amigos que no han dejado de prodigarle los más pródigos consuelos hasta el último instante de su muerte.

Hacemos votos porque Dios le acoja en sus brazos.

El Sr. Ugarte trata de pasar á la prensa, para su publicación, la nota de los gastos hechos por el excelentísimo Ayuntamiento en el entierro de los restos del Ilustre Prelado D. Juan Elias Gomez de Terrán.

El procedimiento nos parece correcto y por lo mismo lo aplaudimos sin ningun género de reservas.

«El Progreso» de Jávea denuncia haberse verificado en los montes

del Estado La Guardia y Mongó una tala de pines bastante considerable por lo que llama la atención de las autoridades, á fin de que persigan á los delincuentes

Es segura la union de los partidos republicanos de la capital; la última coalicion ha despertado tal sentimiento de concordia en todos, que será difícil que ninguna eventualidad rompa el lazo de armonia y de inteligencia recien establecida por los partidos liberales.

Con nosotros cuentan para restablecer la pureza del sufragio, base de la moralidad politica y del advenimiento al poder de la justicia y de la libertad.

Desde hoy se verá favorecido nuestro periódico de una correspondencia politica escrita espresamente para EL CONSTITUCIONAL por un querido amigo nuestro y correligionario, que ocupa una elevada posicion en la Corte.

Dice «La Tarde»:

«A excitacion del señor Gobernador civil Sr. Ruiz Corbalán, se ha reunido esta mañana la Comision provincial con el objeto de nombrar un facultativo médico que se encargue de estudiar el procedimiento de inoculacion del virus colérico que emplea el doctor Ferrán como preservativo del cólera.»

Aplaudimos la medida y felicitamos á nuestra primera autoridad por el interés y celo que está desplegando en las funciones de su cargo.»

Precisamente de esto nos ocupamos ayer, de la utilidad que reportaría el nombramiento de esa comision científica para el desgraciado caso de que fuese invadida nuestra provincia de la enfermedad reinante en muchos pueblos de la de Valencia.

Lo que urge es que esa comision salga cuanto antes facilitándole la Diputacion provincial cuantos recursos necesite.

Para dicha comision han sido nombrados nuestros queridos amigos y reputados médicos los señores Escolano y Dagnino.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

De EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Señor Director de EL CONSTITUCIONAL DINASTICO.

Madrid 21 de Mayo de 1885.

El interés político de hoy está concentrado en la conferencia, tantas veces anunciada, que ha de celebrarse entre los Sres. Sagasta, general Lopez Dominguez y Márton, para tratar el asunto de la conciliacion de los partidos liberales monárquicos.

Las tres de esta tarde era la hora fijada, y con puntualidad asistieron los dos primeros señores, pero pronto se supo que el Sr. Márton habia enviado recado de que no podría concurrir hasta las cuatro y media ó más. Los curiosos que llenaban el salon de conferencias sufrieron una decepcion, y nuestro ilustre jefe el Sr. Sagasta para verse libre de importunas preguntas, en-

tró en el salon de Sesiones, en el que se habla del bacillus virgula, del doctor Ferrán, de la inoculacion y de ese otro bacillus vir... Dios sabe que, encontrado en la casa de Campo por el Sr. Romero Robledo, para su uso particular.

Que le aproveche! Entre tanto se hacen muchos comentarios en los corrillos sobre el tema del día. ¿Habrá conciliacion?

Debo hacerme eco de la impresion dominante, precindiendo en absoluto de mis opiniones particulares.

La opinion general es que no habrá conciliacion

De antemano se cuenta ya con lo que ha de pasar en la conferencia, si llega á realizarse, pues á esta hora, ya muy avanzada, tod'ya no ha empezado.

Se cree que los conferenciantes llevan ya acordado el no entenderse.

Esto es una exageracion, pues no todos se encuentran en ese caso. El Sr. Sagasta asiste de buena fé, y con decision á estos preliminares.

¿En quién estará la culpa sino se realiza la fusion? ¿Qué causas podrán impedirlo?

Estos puntos los estudiaremos otro día. Hoy, quizá nos dá la clave del enigma un artículo que ha publicado esta mañana «El Noticiero», periódico quillo parlanchin, especie de bacillus del periodismo, que tambien se ha encontrado el Ministro de la Gobernacion, para su uso particular y aplicacion de bombas á domicilio.

Es el caso que en ese artículo se dice sobre poco más ó ménos. ¿Para qué la conciliacion? Nadie la quiere. Para nada hace falta. Aquí hay un partido liberal fuerte y robusto cuyo jefe es el general Lopez Dominguez. Todos los que de buena fé sean liberales deben cobijarse bajo la bandera, recogida del suelo por ese ilustre general cuando la abandonó el Sr. Sagasta.

Así habla el señor Ministro de la Gobernacion cuando toma la forma de bacillus coma ó comodor, para mortificar al partido liberal.

A quien más daño hace ese artículo es al general Lopez Dominguez. Después del Sr. Romero Robledo, por supuesto, cuya borda labor descubre, y cuya desdichada decadencia pone una vez más de manifiesto.

Por hoy, callo bastantes cosas que se susurran, hasta ver el resultado de la conferencia.

Esta se realiza al fin. En este momento están ya reunidos los Sres. Sagasta, Márton y Lopez Dominguez; y aunque mi deseo era dar cuenta en esta carta de lo ocurrido, no me es posible por lo tarde que ha empezado.

Otro de los asuntos que preocupan á los políticos es la visita hecha el otro día por el Sagasta á S. M.

La entrevista fué muy halagadora para nuestro jefe.

Cuéntase que al despedirse el señor Sagasta, oyó estas palabras.

—Ya vera usted como nuestra conversacion no ha sido inútil para la politica.

Y nada más.

El Corresponsal.

GAOETILLAS.

Fonseca.—Para el día 31 del corriente se verificará en el bonito coliseo de la calle de Liorna el beneficio de las desgraciadas esposas é hijas del malo-

grado prestidigitador D. Miguel Fonseca, tomando parte los célebres prestidigitadores Caballero Cayetano y su hijo Enrique que espresamente vendrán para compartir el trabajo entre nuestros queridos paisanos los jóvenes ilusionistas Adolfo F6 y Edilberto Jordá.

Esperamos del filantrópico pueblo de Alicante que sabrá demostrar una vez más los humanitarios sentimientos de caridad que tanto le enaltece. Así lo esperamos.

Café del Comercio.—En este establecimiento, se sirve la cerveza Alemana y del país en chaps y á precios sumamente baratos.

El público que la quiera fresca, se le sirve tambien con hielo artificial fabricado en el mismo café.

Bazar Maylin y Compañía.—Completa el magnífico surtido de este establecimiento, una gran remesa que acaba de recibir de ollas, cacerolas, chocolateras, etc., etc. de hierro esmaltado de porcelana, resistiendo la mayor temperatura de fuego, á precios tan sumamente bajos, que parece increíble.

Superior á todas las aguas de colonia es la legítima Agua Florida de Murray y Lanman. Compónese de la destilacion perfecta de las más ricas flores del Trópico cogidas en toda su lozanía. Para el Baño y el Tocador no hay nada igual. Perfuma, fortalece, calma la fresca y deleita. La legítima lleva al rededor del cuello de la botella una tira blanca en que aparecen grabadas en acero las palabras «Marca industrial» y el fúscilme de la firma de sus únicos propietarios Lanman y Kemp, New York.—5.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Se ha dicho que la Emulsion de Scott, de puro hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, es tan grata al paladar como la leche, y el más de icado estómago puede tolerarla sin repugnancia, y por esta razon se encuentra favorecida por todos los que han hecho uso de ella. El Aceite de hígado de bacalao es sin duda uno de los elementos más principales como reconstituyente del organismo y el mejor remedio para las afecciones de la garganta y del pulmon, pero la dificultad de su administracion ha dependido siempre de la repugnancia que produce el tomarlo y esto se evita con este preparado. Este medicamento viene á cubrir una necesidad sentida hace mucho tiempo en este país, donde son tan frecuentes las afecciones de la garganta.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados desde las doce del día de anteayer á igual hora de ayer:

ENTRADOS.

Berg. vel. Marcelina, c. Pages, de Cartagena, con efectos.

Vapor inglés Elhelbert c. Smik, de Glasgow, con carbon.

Balandra Constanca, c. Devesa, de Motril, con azúcar.

Vapor Molina, c. Vinjeu, de Tarragona, con efectos.

DESPACHADOS.

Laud Bienvenida, p. Ferrer, para Arenys, con efectos.

Pallebet San Antonio, c. Gibbert, para Torrevieja, con lastre.

Balandra Caprichosa, c. Blasco, para Torrevieja, con lastre.

Vapor inglés Cerro, c. Bemens, para Londres, con plomo.

SECCION LOCAL.

HIERRO DIALIZADO DEL DR. AGUILÓ.

Este importante preparado segun la fórmula de Mr. Bravais, es el mejor y más asimilable de los medicamentos ferruginosos y el de más fácil administracion;

Se dan prospectos al que los solicite. Farmacia del doctor Aguiló, Mayor 51, Alicante.

ALOQUE. Este superior vino de medianoza, de las tan acreditadas bodegas de D. Francisco Viudes y Girón, se vende actualmente al precio de una poseta botella ó 0'75 céntimos de viéndolo el casco, en la salchicheria extremeña de Serafin Sanchez, Princesa, 19, y en el almacen de ventas de los Sres. Orts hermanos, San Fernando, 34.

BOLETIN RELIGIOSO.

Almanaque.—Santo de hoy: La Aparicion de San Jaime.

Sale el sol á las 4 h. 41 m.; pónese á las 7 y 12; y la luna sale á las 8 h. 16 minutos y se pone á las 5 y 55.

ULTIMA HORA.

Telégrama del Casino.

Madrid 22, (5 t.)

Hugo fallecido esta tarde: Noticias pesimistas Inglaterra: continuado bajas bolsas extranjeras. Bolsa 60 25.

Telégrama de la Taurina.

Madrid 21 (8-45 n.)

Congreso presentado proyecto carga justicia millon favor Isabel II sigue gravísimo Hugo. Bolsa, 60 30.

Madrid 22, (11-30 m.)

Conferencia ayer ningun acuerdo definitivo; preséntanse inconvenientes inteligencia. Noticias pesimistas conflicto anglo-ruso.

Madrid 22 (7 8 n.)

Fallecido Hugo una y media tarde rumor telegrama particular dicese reaparecido cólera Marsella. Boisa, 60-25.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan, 41 y 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

VAPORES-CORREOS

la compañía Trasatlántica

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacífico.

Table with columns: SALIDAS DE, Destinos (BARCELONA, VALENCIA, MALAGA, CADIZ, SANTANDER, GORUNA), and Frecuencia (los dias 4 y 25, 5, 7, 27, 10, 30, 20, 21 de cada mes).

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten cargas y pago para PALMAS (GRAN CANARIA) Y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacífico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico. Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba Gibara y Nuevititas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanita. Colon todos los principales puertos del Pacífico como Punta Arenas. San Juan del Sur, San José de Guatemala Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas á Familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana y Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—Detracerá preferente con mas comodidades, á pesos 50 para Puerto-Rico y 60 peso para Habana.

SEGUROS.—La compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el seguro de mercancías hasta su entrega en el punto de destino. Para mas detalles dirigirse á Pasa hermanos y compañía, Alicante.

FRAGANCIA IMPERECEDERA



AGUA FLORIDA

Murray y Lanman.

El Perfume más fortalecedor y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,

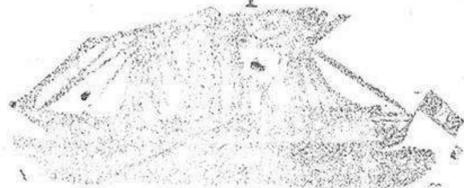
NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Drogas.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía Barcelona.

VAPORES DE LA Compañia Hispano-Francesa



Navidad, San José, Ville de Cette, Cataluña y Montserrat. Estos buques harán desde hoy semanalmente la escala de MARSELLA sin trastrobo alguno, y sin alterar por esto su salida regular de Alicante todos los miércoles.

Designatarios, Sres. G. Ravalle é hijo, Calatrava 12.

LINEA DE VAPORES

SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Quadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADALENA SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes (á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla) á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Designatarios, SRES. PASA HERMANOS Y COMPAÑIA,

LA PATE EPILATOIRE DUSSEY

Quita el vello y los pelos masculinos del rostro de las señoras y mata la raíz. Eficacia y seguridad garantidas, 50 años de buen éxito. Medallas en Exposiciones Universales. 1, rue J. J. Rousseau, Paris. Se encuentra en Alicante, en casa de D. J. C. Bellido.

A. GUILLEN LOPEZ,

Mayor, 13, 15 y 17. (No confundirse)

Gran surtido de ferretería
 Pernos de todos tamaños.
 Visagras ó frontizas de todas dimensiones.
 Pasadores de rabillo, desde 4 pulgada hasta 60.
 Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.
 Picaportes para ventanas y vidrieras.
 Cerraduras de puerta de calle, sala, y cuartos.
 Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas, ventajosa que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

A los
 carpinteros, herreros y demás
 oficios.

Azuclas.
 Hachas.
 Garlopas.
 Cepillos.
 Junteras.
 Verdugos.
 Trincadores.
 Ficheros.
 Triángulos.
 Barrenas.

Guillames.
 Tenazas.
 Alicates.
 Cortafrios.
 Visagras.
 Limas.
 Escofinas.
 sierras.
 Serruchas.

Berbigües.
 Formones.
 Gubias.
 Roblones.
 Escuadras.
 Destornilladores.
 Cuchillas.

Quincalla.

maletas.
 Sombrereras.
 Planchas vapor.
 Idem ordinarias.
 Grifos superiores.
 Ata-mantas.

Corta plumas.
 Lancetas.
 Peines.
 Batidores.
 Gutaperchas.
 Petacas.

Bolsas de viaje.
 Sacos de noche.
 Caramañola.
 Tijeras.
 Cucharas.
 Cuchillos.
 Tenedores.
 Cucharones.
 Navajas.

Porta-monedas.
 Cepillos.
 Sombrillas.
 Bastones.
 Bujías.
 Hules.
 Plumeros.
 Anteojos.
 Grifos metal.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez

calle Mayor, número 22. ALICANTE.

A los que padecen del estómago.

DOBLE MAGNESIA INCALCAREA, ANTI-BILIOSA Y EFERVESCENTE, preparada por los farmacéuticos

D. Juan y D. Manuel R. Hernandez, sucesores.

Calle Mayor, núm. 22, Alicante y calle Mayor núms. 27 y 29, Madrid

Una larga y no interrumpida experiencia confirma los buenos resultados obtenidos con el uso de este preparado en los padecimientos de estómago, como son: gastralgias, malas digestiones ó digestiones difíciles, irritaciones, dolor de cabeza, vahidos, etc. Todos ó la mayor parte de los preparados de magnesia usados en estas afecciones tienen el inconveniente de ser desagradables ó insalubres, inconveniente que en nuestra doble magnesia no lo tiene, pues á un paladar agradable y completamente soluble, reúne todas las buenas cualidades, de esta base sin ninguno de sus inconvenientes.
 Se halla de venta en las principales farmacias de España.

EL MAGNESIANO DOBLE EFERVESCENTE

PERFECCIONADO POR

DON CARLOS JOSÉ BELLIDO,

se caracteriza por su grato y fino sabor... por su conservación inalterable... por su efervescencia incomparable... y por sus eficacisimas virtudes para favorecer las digestiones, corregir las acideces del estómago, calmar los dolores gastrálgicos, neutralizar los efectos del vómito y desvanecer los vahidos, flatos, náuseas y dolores de cabeza.

Precio una y dos pesetas frasco.

FARMACIA DE BELLIDO, PLAZA DE ISABEL II.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA. COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. DELEGACION DE LA PROVINCIA. SAN FERNANDO, 7, ALICANTE.

SUPERIOR S CAFÉS

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID.—ESCORIAL.

AROMA CONCENTRADO

EN ELEGANTES BOTES DE 400 Y 200 GRAMOS

Café molido superior, á. 2 pesetas los 400 gramos.
 Puerto-Rico y Caracolillo. 2.50 — —
 Puerto-Rico y Moka. 3 — —
 Moka puro, 4 — —

Depósito Central, Puerta del Sol, 13.

De venta en todas las principales tiendas de ultramarinos y confiterías de España, y en Alicante, en el establecimiento de D. Serafin Sanchez, calle de la Princesa, núm. 19.

FARMACIA DE R. HERNANDEZ

CALLE MAYOR, 22. ALICANTE.

A los señores Veterinarios, Agricultores y Ganaderos.

En este acreditado establecimiento encontrarán los productos siguientes: Aceite Vulcanado Topico Potencial, Elixir anticólico Miravete, Topico Fuentes, Linimento Alonso Ojea, póm de Genau y idem Boyer Michel cuya legitimidad garantizamos.

BRONQUITIS, TOS, Catarros pulmonares. RESFRIADOS y Debilidad del mismo. TISIS, Asma.

CURACION RAPIDA Y CIERTA POR LAS

GOTAS LIVONIENNES

(Gouttes Livoniennes) de TROUETTE-PERRET

Con CREOSOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU.

Este producto, infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vías respiratorias, está recomendado por las Celebridades médicas, como el único eficaz. Es el único, que ademas de no fatigar el estómago, le fortifica, le reconstituye y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche, triunfan de los casos mas rebeldes.

FOR MAYOR: Rue Saint-Antoine, 105, PARIS. FOR MENOR: en todas las Farmacias. Enjane en cada frasco, para evitar las falsificaciones, el sello del Gobierno Francés y el sello de l'Union des fabricants.

Depósito en Alicante D. J. Carlos Bellido.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO de BACALAO CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche

Posee todas las virtudes del Aceite Cundo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrofula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recomendada por los médicos, por su sabor agradable, de fácil digestión, y por soportar los estómagos mas débiles.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado provincial de Medicina y Cirujía, etc.

Observo: que he hecho uso con frecuencia en mi clínica de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa descubierta por Scott, y he tenido ocasión de comprobar sus virtudes que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de un buen alimento, y que se refuerza por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los enfermos que necesitan la soportan en el momento de la ingestión.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.

Habana, Marzo 20 de 1884.

Santiago de Cuba, 2 de Abril, 1884.

Sres. Scott & Bowne, Nueva York.

Me he servido de esta Emulsion en las visitas por haber sido recomendado en un caso de un niño de seis años, que al paladar, y larga conservación: sus virtudes terapéuticas, sobre todo en los niños, son maravillosas.

Con esto motivo tengo gran placer hacerlo público.

Soy de Vda. S. S. O. R. S. M.

Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y Boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

Botellas grandes á 22 reales.

Idem pequeñas á 13, reales.



Todos los modelos PESETAS 2,50 SEMANALES A PLAZOS sin mas anticipo.

Al contado 10 por 100 de descuento A toda máquina para coser vendida por la Compañía Fabril Singer, acompañada:

- Gratis 4 trenzador.
- Gratis 4 guía recta.
- Gratis 4 tornillo para la misma.
- Gratis 1 plancha de aguja mayor.
- Gratis 1 resorte de freno.
- Gratis 1 aceitera.
- Gratis 6 canillas lanzadera
- Gratis 12 agujas.
- Gratis 1 destornillador.
- Gratis 1 llave de tuerca.
- Gratis 1 frasco de aceite.
- Gratis 1 libro de instrucciones.
- Gratis 1 marcador de pliegues.
- Gratis 1 acolchador.
- Gratis 1 ribeteador.
- Gratis 4 dobladilladores de diferentes anchos.
- Gratis 1 pié ó base para los mismos.
- Gratis es la instruccion teórica, práctica y domicilio
- Gratis es el porte de la máquina, á domicilio
- Gratis es la limpieza, atenciones y reparación en domicilio.
- Tan considerables ventajas y comodidades solo puede ofrecerlas La Compañía Fabril Singer, que dispone de grandes capitales y cuenta con un numeroso personal activo é inteligente para atender con solicitud cuantas atenciones, el público le reclame.
- 5, Sucursal en Alicante, Muñoz, 5.

BUQUES DE VAPOR.

El vapor Port of Alicante, actualmente en el puerto saldrá para Rouen directo el 23 del corriente admitiendo carga para Paris-Bercy.
 Dirigirse para flete y demás á los señores, Raymundo y compañía. Puerta del muelle.

QUINA POINDRON

ELIXIR Compuesto con las 3 QUINAS y COCA DEL PERÚ
 Muy agradable al paladar y de una dosis siempre exacta, es la mejor preparacion de su clase. Empléese con éxito en las Afecciones de las vias digestivas, Inapetencia, Clorosis, Anemia, Agotamiento de las fuerzas. Es el mejor específico contra las afecciones febriles y, en especial, las calenturas intermitentes.
 Los graves inconvenientes que presenta casi siempre el uso prolongado de la Quina, son anulados por completo, con la adición de la Coca del Perú, tan justamente llamada por los Indios, Planta Divina.
 PARIS, farm. POINDRON, 14, Rue des Blancs-Manteaux MADRID, por Mayor, Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo 31.

Depósito en Alicante, D. J. C. Bellido.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR Proveedora efectiva de la Real Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS los únicos premiados EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENNA Y FILADELFIA

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.

Depósito general. . . calle mayor, 18 y 20
 Sucursal Montera, 8

MADRID.
 En Alicante se venden en la acreditada salchichería extremeña de D. Serafin Sanchez, Princesa, 19.

DEPILATORIO INGLÉS

por Moreno Miquel.
 Unica composicion sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en lo mas minimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantía que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparacion.
 Precio, 4 pesetas frasco.
 DEPÓSITO GENERAL Farmacia de Moreno Miquel, ARENAL, 2 Madrid.
 Alicante farmacia de Vicente Benet Román, Mayor, 4.

CREMA DE VINAGRE

por Moreno Miquel.
 Cosmético preferible á cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas en el agua de lavarse, la vuelve lechosa y propia para limpiar el cutis con perfeccion. Sirve para quitar las manchas, rubicundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer.
 Precio, 2,25 pts frasco.

CALENTURAS

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes se curan infaliblemente con las píldoras febrífugo-infalibles de Fernandez. Caja de 40 píldoras para las benignas, 42 rs., y de 84 para las rebeldes, 24., y por dos reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden millones de cajas y las imitaciones no han podido mermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, Plaza de la Villa 4, laboratorio y por menor Sacramento 2, botica y en todas las buenas boticas y droguerías de España y en Alicante, Soler, Gadea, Bellido y Benet.

BANCA

Una casa de banco de Londres, desentablar relaciones con buenas casas de comercio para apertura de créditos. descuento, aceptaciones, etc. Condiciones ventajosas.
 Dirigirse á núm. 270, Rudolf Mosse, 18 Queen Victoria, Street, Londres. E. C.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSE REUS,

Pórtico de Ansaldo, 4. ALICANTE.

Gran surtido en oleografías, cromos, tarjetas de invitación y felicitacion, cuaderno, dibujo de adorno, figura, lineal y paisajes sobre de construccion recreativa, preciosa coleccion de molduras talladas y con incrustaciones doradas, espejos de lindísimas formas última novedad de Paris, adornos y aplombras para decorar habitaciones, estampas religiosas, aceras, calcomanias, lunas y cristales en todas dimensiones, etc., etc.
 Todo á precios arregladísimos.

GRAN ALMACEN DE PIANOS DE VARIAS FABRICAS

EXTRANJERAS Y DEL PAIS:
 ventas, cambios y alquiler; violines y sus accesorios, acordeones, arístones, cajas de música, cuerdas de piano, violin, guitarra, etc.
 Gran surtido de música en estudios, Métodos, música de salon, de baile, música del género flamenco, óperas (edición económica), zarzuelas completas y números sueltos.
 La MASCOTA y su libreto, vales, polkas, rigodones y fantasías sobre la Mascota. Se componen y afinan pianos, armoniums, órganos y demás instrumentos citados.
 ANTONIO FALCÓ, Constitucion, 44.